

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Delegación Territorial de Málaga
Servicio de Economía Social

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE 222 IDEAS, S. COOP. AND.

D. Luis Pérez Raya, con DNI. nº 52351540K, en calidad de Administrador Único de la Entidad, S. COOP. AND. con domicilio en Calle Sierra de Cazorla núm. 1, Urb. Don Juan Fase 2, bloque 3, piso 3B de Fuengirola, 29640 (Málaga), con número de Registro MA-RCA-02685 y CIF. nº. F01855162, por medio de la presente y como mejor proceda en derecho,

COMUNICA

CERTIFICA que el día 27 de Septiembre de 2024, se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el art. 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en primera convocatoria, con la asistencia de la persona socia teniendo la cooperativa un total de una persona socias, a las 19:00h horas, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:


PRIMERO: Se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos sociales, de conformidad con el artículo 33 LSCA. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en el art. 79.4 LSCA y en el art. 67.6 del Reglamento que la desarrolla (Decreto 123/2014, de 2 de septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

SEGUNDO: Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social. El balance de liquidación son quinientos euros.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0€
B) ACTIVO CORRIENTE	205,98
II.3 Otros Deudores (HACIENDA PÚBLICA, RETENCION. Y PAGOS A/C)	205,98
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0€
TOTAL ACTIVO (A+B)	205,98€

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2024
A) PATRIMONIO NETO	205,98€
A-1 FONDOS PROPIOS	
I. Capital social	2.000,00€
V. Resultados de ejercicios anteriores	-4.627,62€
VI. Otras aportaciones de socios.	2.852,47€
VII. Resultado del ejercicio 2024 (Intereses devolución subvención)	-18,87€
B) PASIVO NO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (B)	0€
C) PASIVO CORRIENTE	
TOTAL PASIVO CORRIENTE (C)	0€
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	205,98€

LUIS PEREZ RAYA cert. elec. repr. F01855162	08/01/2025 18:10	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN PEGVEJ2DM9ZUZRV569Q458SJV76D7S	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
		

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Igualmente se indicó por parte del Sr. Administrador, que a la fecha actual:

1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras.
2. El activo corriente se corresponde con pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades, tanto del año 2022 como del año 2023. No se solicitará la devolución de los mismos a la Agencia Tributaria.
3. Con arreglo al balance final presentado en este mismo punto, no se reintegrará a la persona socia las aportaciones al capital social conforme al artículo 60.1 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Capital suscrito desembolsado: 2.000,00€ Reintegro al único socio existente: 0€

4. Ni el Fondo de Reserva Obligatorio, ni Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se pondrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del órgano de administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo sus cargos en funciones hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa.:

D^º Luis Pérez Raya, con DNI 52351540K, y con cargo de Administrador único.

CUARTO: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma indistinta o solidaria, cualquiera de los socios liquidadores designados, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

QUINTO: No hay ruegos ni preguntas, sin más se levanta la sesión, siendo las 20:00 del día 27 de Septiembre de 2024.

Por todo ello y en virtud de lo que antecede, SOLICITA

Que se tenga por formulado ANUNCIO, de la Disolución y Liquidación de 222 Ideas, S.COOP.AND. a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

Administrador Único
Fdo: D^º. Luis Pérez Raya

	LUIS PEREZ RAYA cert. elec. repr. F01855162	08/01/2025 18:10	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVEJ2DM9ZUZRV569Q458SJV76D7S	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	